



Ya se encuentra disponible en ApolloGesCom la nueva modalidad impuesta por AFIP de Facturación Electrónica, con conexión directa a los WebServices de la AFIP, sin límite de facturas ni costos extras.

ApolloGesCom ha incorporado a sus funcionalidades la Facturación Electrónica (R.G. 2485/08 de AFIP), con la que puede emitir directamente los comprobantes autorizados al instante por AFIP, sin necesidad de preimpresos, ni la obligación de imprimirlos. Puede enviarlos directamente por correo electrónico.

Posee un asistente que lo guiará para gestionar los Certificados Digitales necesarios para operar con las Facturas Electrónicas.

Entre las ventajas principales, se encuentran las siguientes:

- No debe adquirir aplicaciones externas, ni intermedias para la obtención del CAE (ApolloGesCom interactúa directamente con los WebServices de AFIP).
- No existe límite en la cantidad de comprobantes que se pueden emitir y, por supuesto, no poseen costo alguno.
- Al no utilizar el servicio de "Facturación ON Line" propuesta por AFIP, se evita el doble trabajo de cargar en forma manual los mismos al Sistema de Gestión.

Además, ApolloGesCom no solo posee la solicitud on-line de CAE sino también la modalidad

diferida. De esta manera, su empresa puede generar varias facturas y luego enviar la solicitud del CAE para el conjunto de facturas. Esto es útil para conexiones no permanentes, o para facturación por Lote en empresas de servicios. Permite generar archivos PDFs por cada documento, y enviarlos por mail.

ApolloGesCom Contiene también opciones especiales para conocer el estado de cada uno de los comprobantes emitidos: autorizados, pendientes o rechazados. En caso de estos últimos puede consultar el motivo del rechazo de cada uno de ellos.

Posee un administrador de comprobantes electrónicos y mensajes enviados a los WebServices, que permiten generar nuevos intentos de solicitud de CAE para los comprobantes pendientes y rechazados, imprimirlos, reimprimirlos, generar archivos PDFs y/o enviarlos por mail.